

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

15612 Orden JUS/1291/2017, de 20 de diciembre, por la que se reingresa al servicio activo en la Carrera Fiscal a doña Carmen Panadero Lozano.

Vista la comunicación relativa a doña Carmen Panadero Lozano, que por Orden JUS/987/2017, de 4 de octubre, se le declaró en situación de excedencia voluntaria por cuidado de hijos, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Este Ministerio acuerda su reingreso al servicio activo en la carrera fiscal, en la plaza de la que es titular en la Fiscalía de Área de Alcalá de Henares de la Fiscalía Provincial de Madrid, con efectos del día 1 de enero de 2018.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de diciembre de 2017.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Joaquín Delgado Martín.